

¿Qué es ATENPRO?

¿Qué servicios ofrece?

Es un servicio de teleasistencia a víctimas de violencia contra las mujeres, con respuesta inmediata las 24 horas del día, los 365 días del año, atendido por personal preparado para dar una respuesta a la situación, mediante la entrega de un dispositivo ATENPRO, el cual permite que, pulsando un botón, geolocalicen a la usuaria y pueda establecer contacto con ella.

Por ejemplo, ante una situación de emergencia, puedes contactar con el equipo ATENPRO, desde el cual movilizarán los recursos adecuados a la situación (aviso a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, recursos sanitarios, etc.) y facilitarán soluciones estés donde estés.

Dispositivo ATENPRO



El equipo ATENPRO contacta periódicamente con las usuarias del servicio con el objetivo de realizar un seguimiento.

ATENPRO está preparado para atender en diferentes idiomas.

Es un servicio accesible para mujeres con discapacidad auditiva: a través de una aplicación instalada en el terminal se permite el contacto con el equipo ATENPRO a través de un chat.



Atención y protección para víctimas de violencia machista

Más información:

Servicios de Igualdad, Centros de Atención a la Mujer o en los Servicios Sociales de tu Ayuntamiento

Información a Entidades Locales:
atenpro@femp.es

Página web:
www.atenpro.es

Síguenos en:



[@delgobvg](#) [@Atenproes](#)



[@delgobvg](#)



Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género

SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Un servicio de teleasistencia que te acompaña allá donde estés, **las 24 horas del día.**



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Ministerio de
Familia, Igualdad
y Bienestar Social

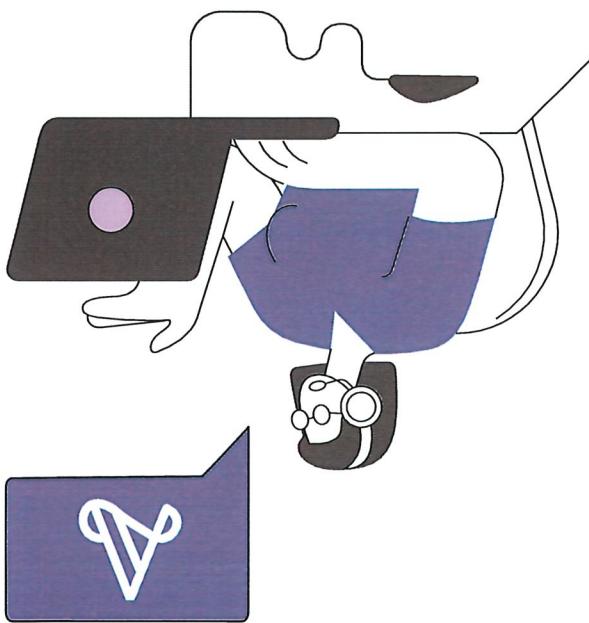


Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



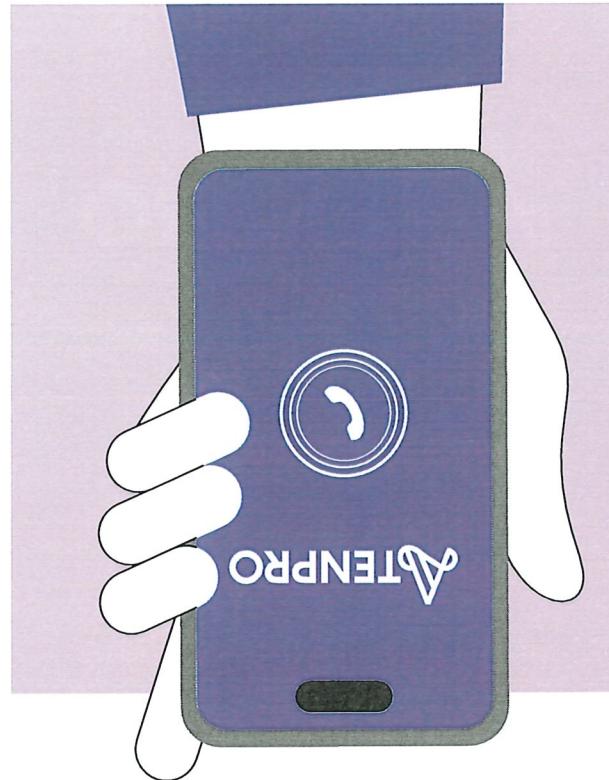
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE ASOCIACIONES DE MUJERES

Llamadas del Centro de Atención a la Usuaria

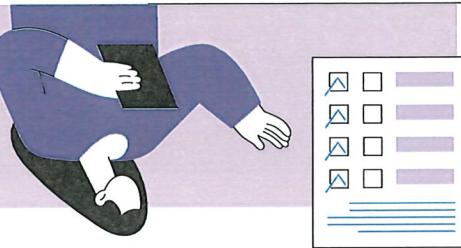


Llamada de la usuaria al Centro

- Podrás llamar por distintos motivos: solicitar cambios en tus datos de contacto, informar de semejantes recursos y servicios, etc.
- Asimismo, podrás responder a llamadas de atención telefónica, hablar con una trabajadora social, comunicar situaciones de emergencia, etc.
- Ante una situación de emergencia podrás llamar seguidamente realizadas por el Centro de Atención.
- Algunas y otras situaciones de atención que se facilitan solicitudes, servicios, etc., y se facilitan solicitudes.



- Por último, tras una llamada de emergencia, se interverá tu estado psicosocial después de la misma.
- Por otra parte, para dar continuidad a la post-emergencia, otras agendas de seguimiento programarán agendas para verificar el correcto funcionamiento del sistema.
- Además de estas llamadas, también podrás recibir otras con motivo de hechos relevantes (como por ejemplo, si tienes que asistir a un juicio), o comunicaciones para verificar el correcto funcionamiento del sistema.
- Una vez dada de alta en el servicio, recibirás llamadas periódicas del Centro de Atención para hacer seguimiento de la situación.



Requisitos para acceder al servicio:

- Ser mujer víctima de violencia machista (a partir de 12 años)
- No convivir con el agresor.
- Participar en los programas de atención social.
- Acopiar las normas de funcionamiento del servicio y cumplir para su buen funcionamiento.
- También atendemos y protegemos a hijos e hijas hasta los 26 años, o a personas dependientes que se tengan a cargo.



A tu lado, cuando nos necesites, los 365 días del año